



AYUNTAMIENTO
DE
LA REDONDELA (HUELVA)

Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Con motivo de la celebración de la Romería de Ntra. Sra. de la Esperanza, que se desarrollará durante los días 26, 27 y 28 de junio del año 2025.

Dado que el día 26 de junio es el día en el que los actos se desarrollan dentro del casco Urbano de La Redondela.

Dado que la Romería es una tradición popular de esta villa de La Redondela, y que bajo diferentes formatos se viene celebrando en la localidad desde el año 1965.

Por lo expuesto y en uso de la atribución que a la alcaldía confiere el artículo 21.1q) de la Ley 7/1985 de 2 de abril y de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre y el Decreto 155/2018, de 31 de julio,

DISPONGO

Primero. - Acceder a la Solicitud de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Esperanza, para que la Ofrenda de Flores, y posterior Noche Romera, se celebre en la Calle Pedro de Lope, desde las 22:00 h. del viernes día 26 de junio, hasta las 05:00 h., de la madrugada del sábado 27 de junio.

Segundo. - Regular el sentido de circulación urbana, a través de las calles aledañas, con la correspondiente señalización en toda la calle.

Tercero. - Publicar esta resolución en los tabloneros virtual y físico de este Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de La Redondela, y su difusión a través de los canales y medios sociales disponibles.

En La Redondela, a fecha de la firma electrónica.

El alcalde,

Salvador Gómez de Los Ángeles.-

Código Seguro de Verificación	IV76QDS6DX4IYSOZQEW44HQOCA	Fecha	26/06/2026 10:48:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SALVADOR JOSE GOMEZ DE LOS ANGELES		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV76QDS6DX4IYSOZQEW44HQOCA	Página	1/1

